DECRETO 137/2022, DE 15 DE DICIEMBRE
PROGRAMA DE PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL
EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

RESULTADO DEFINITIVO

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2023/020131		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO :	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	DOS		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	CUATRO	**Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS**	OCHO

REQUISITOS DE LA OFERTA

- GRADO MEDIO "TECNICO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA" O EQUIVALENTE
- REQUISITOS PARA FORMALIZAR UN "CONTRATO FORMATIVO PARA LA OBTENCION DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL"
- JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN LA DEMANDA DE EMPLEO

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
*****119W	VENEGAS HURTADO, NURIA	5,5 Puntos (3ª Reserva)
*****637Y	VILLA RUIZ, MARINA	7,5 Puntos (1ª Seleccionada)
*****015F	DIAZ MUÑOZ, IVAN	5,5 Puntos (4ª Reserva)
*****634ª	VILLA RUIZ, JONATAN	7 Puntos (2ª Seleccionado)
*****652X	NORIEGA CORDERO, SERGIO	EXCLUIDO/A (I)
*****704H	PEREZ PRECIADO, LUCIA	5 Puntos (5ª Reserva)
*****932G	VARGAS GARCIA, MARIA EVA	6 Puntos (2ª Reserva)
*****109N	FLORES PEREZ, MIRIAM	7 Puntos (1ª Reserva)

OBSERVACIONES
EXCLUIDO/A (I): Aspirante no personado/a a la prueba de adecuación al puesto

Anuncio del resultado definitivo del proceso selectivo, a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, de DOS puestos de trabajo de AUXILIAR GESTIÓN ADMNISTRATIVA, a contratar con cargo al Programa de "Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas" en la convocatoria de 2023, al amparo de la Resolución de 18 de abril de 2023 de la Secretaria General (DOE núm. 85, de 5 de mayo de 2023), por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2023 de las subvenciones destinadas a la financiación del Programa Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas y reguladas por el Decreto 137/2021, de 15 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los programas de empleo creados para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 250, de 30 de diciembre de 2021).

Programa financiado con cargo a los créditos previstos en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2023, en el proyecto de gastos 20220075 "Primera Experiencia laboral para Jóvenes en el ámbito de la Administración Pública", financiado en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), de conformidad con lo establecido en la Orden TES/1152/2021, de 24 de octubre, del Ministerio de Trabajo y Economía Social y en el decreto regulador por el que se adaptan las bases reguladoras contenidas en la referida orden.

Concluido el plazo de alegaciones o reclamaciones al resultado de la prueba de adecuación al puesto de trabajo de esta convocatoria, no habiéndose presentado ninguna reclamación, se eleva a definitivo el resultado del proceso selectivo, como consta en el Anexo I, sin que el número de personas aspirantes seleccionadas supere el número de puestos objeto de la convocatoria.

Los aspirantes propuestos para su contratación presentarán, en el plazo de los 2 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio, los documentos acreditativos requeridos en la Oferta Genérica.

Quienes en el plazo indicado no presentasen la documentación, o no reunieran los requisitos exigidos, no serán contratados/as y quedarán anuladas todas las actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en su instancia.

Contra esta convocatoria y cuantos actos deriven de la misma y de la actuación del Tribunal, se podrán interponer impugnaciones por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Almendralejo, a 1 de diciembre de 2023
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALMENDRALEJO RECURSOS HUMANOS

Doña Ana Belén Guerrero Rivero